

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

21532 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0479/2025 ((INTEGRA-AYE) LE), con destino a uso ganadero, en el término municipal de Lucillo (León).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de la Junta Vecinal de Chana de Somoza (P2400799I) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Lucillo (León), por un volumen máximo anual de 850 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,08 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,03 l/s, con destino a uso ganadero, el Comisario por delegación de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero (Res. 06.11.2019, BOE 20.11.2019), en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 16 de junio de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Junta Vecinal de Chana de Somoza (P2400799I).

Tipo de uso: Ganadero (1.125 cabezas de ganado ovino de carne y 17 cabezas de ganado equino).

Uso consuntivo: Si

Volumen máximo anual (m³): 850

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,08

Caudal medio equivalente (l/s): 0,03

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400012 - La Maragatería.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde al día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 19 de junio de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260028292-1